



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:- 47-058-40-89-001-2016-00041, EJECUTIVO ALIMENTARIO DE MINIMA CUANTIA de SULMARINA TERNERA SOLIS contra ANGELBERTO ARRIETA BERROCAL.

*Se procede a decidir lo que en derecho corresponda en relación con la petición que hace ANGIE PAOLA ARRIETA MARIN, en calidad de beneficiaria dentro del proceso de la Referencia sobre la entrega de los Títulos de Depósitos Judiciales que se encuentren en el Despacho descontados al señor **ANGELBERTO ARRIETA BERROCAL**, Y QUE es a ella a quien corresponden los cuales utilizará para la cancelación de sus estudios.*

Demostrados como se encuentra la calidad de la alimentaria, y sus necesidades, al tenor del artículo 397 C.G.P., este Despacho Judicial, dispondrá la entrega y cancelación de los títulos de Depósitos judiciales relacionados por Secretaría a favor de ANGIE PAOLA ARRIETA MARIN con c.c. 1'140.896.671, inicialmente con serial 27683342, tal como lo solicita.

De acuerdo a lo esbozado no se accederá, y al efecto, el Juzgado:

DISPÓNE:

Tal como lo solicita ANGIE PAOLA ARRIETA MARIN con c.c. 1'140.896.671, se dispone la entrega y cancelación de los siguientes Títulos de Depósitos Judiciales, que se encuentran en este Despacho dentro del proceso de la Referencia así:

442230000008297, por valor de **\$ 369.039.00**
442230000008338, por valor de **\$ 352.132.00**
442230000008379 por valor de **\$ 598.569.00**
442230000008447 por valor de **\$ 385.775.00**
442230000008491, por valor de **\$ 368.870.00**
442230000008586 por valor de \$ 369.000.00
442230000008643 por valor de **\$ 368.868.00**
442230000008700 por valor de **\$ 565.993.00**
442230000008747 por valor de \$ 337.565.00, para un gran total de CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4'066.251.00).

Se le insta para que en lo sucesivo por derecho haga la solicitud a su nombre, como se ha dicho en reiteradas oportunidades, no es necesario la representación inicial.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ